

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 26 de febrero del 2021

VISTOS:

El Informe N° 000028-2021-DIMED/INEN, de la Directora General de la Dirección de Medicina, el Memorando N° 000256-2021-ORH/INEN, de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 000235-2021-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Judicial y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

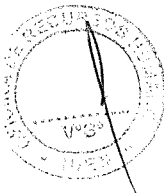
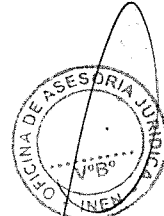
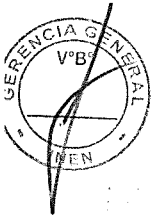
Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 280-2018-J/INEN, de fecha 23 de mayo de 2018, se encargó las funciones de Directora General de la Dirección de Medicina del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN a la Médico Cirujano Silvia Patricia Neciosup Delgado;

Que, mediante Informe N° 000028-2021-DIMED/INEN, de fecha 22 de enero de 2021, la Directora General de la Dirección de Medicina comunica que el 25 de enero de 2021 se ausentara, por motivo de permiso personal;

Que, mediante Memorando N° 000256-2021-ORH-OGA/INEN, de fecha 17 de febrero de 2021, la Oficina de Recursos Humanos, en merito a lo antes descrito, corre traslado el proyecto de Resolución Jefatural para encargar las funciones de Director General de la Dirección de Medicina del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, al M.C. Luis Mas López, personal nombrado de la institución;

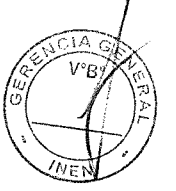
Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal excepcional y



fundamentado, y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;



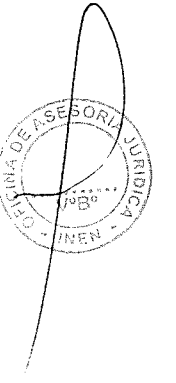
Que, conforme a lo estipulado en el literal u) del artículo 9° del ROF del INEN, la Jefatura Institucional, tiene como una de sus funciones "autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos";



Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

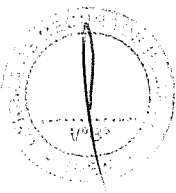
SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada, el día 25 de enero de 2021, las funciones de Director General de la Dirección de Medicina del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, al **Médico Cirujano Luis Mas Lopez**, en adición a sus funciones

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

